

CONCURRO PÚBLICO No. 001 DE 2020

RESPUESTA A OBSERVACIONES

En atención a las observaciones recibidas a las reglas de participación y demás documentos previos del proceso de Concurso Público No. 001 de 2020, cuyo objeto consiste en: *"Prestar los servicios de operación y mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión que conforman la red analógica de las estaciones de TEVEANDINA LTDA., teniendo en cuenta las características técnicas definidas por la Entidad. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del contrato."*, la Entidad procede a pronunciarse de la siguiente manera:

BROAD TELECOM S.A.

Correo 17 de febrero de 2020

De: s.alcaniz@btesa.com <s.alcaniz@btesa.com>
Enviado: Monday, February 17, 2020 3:23:18 PM
Para: Juridica - canal trece <sjuridica@canaltrece.com.co>
Cc: Francisco Diaz-Regañón <fdiaz@btesa.com>
Asunto: Observaciones a las Reglas de Participación del CP 001 de 2020

Buenas tardes,

Conforme a lo establecido en las Reglas de Participación del CP 001 de 2020 me permito enviar las observaciones adjuntas a las Reglas de Participación del mencionado proceso.

Un cordial saludo,

Sergio Alcañiz
Ingeniero Industrial

Adjunto a Director General
Dirección de Compras

Tel: (+57) 3173847333
Skype: s.alcaniz_2

BTESA
Broad Telecom S.A. Sucursal Colombia
Calle 121#70G-68 Bogotá D.C.
C.P: 111121438
www.btesa.com

Antonio Gala: "El que no ama siempre tiene la razón: es lo único que tiene"

 Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo / Before printing this e-mail, assess if it is really needed.

Observación No. 1

Observación N° 1: Párrafos que no guardan relación con el Objeto a Contratar

Numeral 1.21. Declaratoria de Desierto del Proceso de Contratación (página 10 del documento Reglas de Participación)

El último párrafo del numeral 1.21. Declaratoria de Desierto del Proceso de Contratación indica textualmente:

"... así como la adopción de medidas para mantener las condiciones de calidad en el contenido de lo audiovisual, en lo técnico y en el manejo de producción, medidas económicas y financieras previstas en las presentes reglas de participación y en el contrato"

Solicitud 1:

Se marcan en negrita dos ítems que no tienen que ver con el objeto a contratar, por favor revisar la idoneidad de los mismos en el presente Concurso Público.

Respuesta observación No. 1

La entidad le asiste razón al observante, por lo cual, el cambio se verá reflejado mediante adenda.

RESPUESTA A OBSERVACIONES

Observación No. 2

Observación N° 2: Párrafos que no guardan relación con el Objeto a Contratar

Numeral 2.7. Obligaciones Generales del Contratista (página 12 del documento Reglas de Participación)

Los puntos 4 y 6 dentro del mencionado numeral no guardan relación con el objeto a contratar del presente Concurso Público.

Solicitud 2:

Revisar la idoneidad de los mismos en el presente Concurso Público.

Respuesta observación No. 2

La entidad le asiste razón al observante, por lo cual, el cambio se verá reflejado mediante adenda.

Observación No. 3

Observación N° 3: Audiencia de Adjudicación

Numeral 2.9. Cronograma (página 18 del documento Reglas de Participación)

La Audiencia de Adjudicación no tiene hora definida.

Solicitud 3:

Por favor, indicar la hora de la Audiencia de Adjudicación

Respuesta observación No. 3

La entidad le asiste razón al observante, por lo cual, la información solicitada se indicará mediante adenda.

Observación No. 4

Observación N° 4: Aval de la Oferta

Numeral 3.3.6. Aval de la Oferta (página 38 del documento Reglas de Participación)

Se indica que hay que presentar un aval a la presente oferta.

Solicitud 4:

Con el fin de evitar errores, se solicita facilitar formato a rellenar para cumplir con la presentación del Aval Técnico de la Oferta.

Respuesta observación No. 4

La Entidad le acepta la solicitud del observante, por lo cual, se anexará un ítem denominado AVAL DE LA PROPUESTA en el FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, para que los proponentes diligencien el mismo, sin embargo, los proponentes podrán presentar el aval solicitado en documento separado si así lo prefieren, tal y como se indica en el numeral 3.3.6. AVAL DE LA OFERTA de las Reglas de Participación. El cambio se verá reflejado a través de adenda.

RESPUESTA A OBSERVACIONES

Observación No. 5

Observación N° 5: Factores de Ponderación

Numeral 4. Factores de Ponderación de la Propuesta (página 38 del documento Reglas de Participación)

Numeral 4.3. Apoyo Industria Nacional (página 42 del documento Reglas de Participación)

Formato 8 (Formatos)

Entre los tres puntos arriba listados se encuentran diferencias e incoherencias consistentes en lo siguiente:

1.- Ofreciendo los servicios de Origen Nacional un oferente máximo puede obtener 100 puntos, pero el valor total de ese apartado ponderable es de 150. El ofrecimiento de servicios de Origen Nacional en este Concurso Público debería otorgar el 100% de los puntos posibles para ser coherentes con el Apoyo a la Industria Nacional.

CRITERIO	DISTRIBUCIÓN	MÁXIMO
Ponderación Económica		
Menor valor		350
Ponderación Técnica		
Equipo adicional de trabajo	200	500
Mantenimiento de mejora voluntaria para las estaciones que hacen parte de la red análoga del canal.	100	
Vistas adicionales por mes.	200	
Estímulo a la industria nacional		
Servicio Nacional	100	150
Servicio Extranjero con componente nacional	60	
Total		1000

2.- En el numeral 4. se otorgan 60 puntos a los servicios de origen extranjero con componente nacional, pero en el numeral 4.3. se habla de 50 puntos así como en el Formato 8.

De acuerdo con lo declarado y acreditado por el oferente, se otorgarán los siguientes puntajes:

APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE MÁXIMO
SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES	100
SERVICIOS DE ORIGEN EXTRANJERO CON COMPONENTE NACIONAL	100
SERVICIOS EXTRANJEROS	0

Página 42 de 51

Solicitud 5:

Con el fin de evitar errores, se solicita a la Entidad revisar estos tres puntos del presente Concurso Público y corregirlas para que queden de forma coherente entre ellas. En caso de tenerse en cuenta esta observación, se solicita se vea traducido en la modificación del Formato 8.

Respuesta observación No. 5

La entidad le asiste razón al observante, por lo cual, se modifica el total de puntos para el ítem de Estímulo a la Industria Nacional, se establecerán un máximo de 100 puntos para este factor, los cuales se otorgarán según corresponda de la siguiente manera:

- Servicio Nacional: 100 puntos

CONCURRO PÚBLICO No. 001 DE 2020

RESPUESTA A OBSERVACIONES

- Servicio Extranjero con componente nacional: 50 puntos
- Servicios extranjeros: 0 puntos.

En consecuencia, los ajustes correspondientes en los ítems y formatos relativos al factor de ponderación Estímulo a la Industria Nacional se verán reflejados mediante adenda.

Observación No. 6

Observación N° 6: Formato 10

Se observa que se adjuntan dos formatos numerados como Formato 10.

Formato 10. Beneficios Técnicos Adicionales
Formato 10. Formato de Propuesta Económica

Solicitud 6:

Se solicita modificar uno de los números de los formatos.

Respuesta observación No. 6

La entidad le asiste razón al observante, por lo cual, el ajuste de la numeración en los formatos indicados se verá reflejado mediante adenda.

Observación No. 7

Observación N° 7: Formato 10

Formato 10. FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA (Formatos)

Se observa que en el Formato 10. Formato de Propuesta Económica, solicita el precio de visitas/mensual. Pero no se observa el número de meses o período máximo de ejecución del contrato.

Solicitud 7:

Por claridad en la cotización del precio, se agradece modificar el Formato 10 para que se pueda incluir el precio mensual y el número de meses de ejecución del contrato.

Respuesta observación No. 7

La Entidad le indica al observante que se va a ajustar el formato de oferta económica en el sentido de ajustar la unidad de medida la cual quedara en mes. Ahora, frente a la solicitud de incluir el número de meses de ejecución del contrato, no es procedente, toda vez que la Entidad llevará a cabo el ejercicio indicado en la Nota No. 4 del FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los (21) días del mes de febrero de 2020.

Original firmado
GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA
GERENTE

Proyectó: Ixayana Ramírez C. – Abogada (Contratista).
Alexander Trejos – Líder TI: (Contratista).
Revisó: Edwin Andrés Mendoza Guzmán – (Contratista).
Aprobó: María Fernanda Carrillo – Directora Jurídica y Administrativa.